



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.857,

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-31-L116, Contratar Servicio Movilización, para Traslado de Vecinos de la Comuna.
Laja, Marzo 24 de 2016

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-31-L116 de fecha 19-03-2016
- 2.-D.A. N° 1.388 de fecha 11-03-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 155 de fecha 18-02-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 4.-D.A. N° 8949 de fecha 18-12-2015, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2016
- 5.-D.A. N° 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 6.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-31-L116, correspondiente al llamado, "Arriendo de Movilización", a los siguientes funcionarios;

- Ivonne Morales Burgos
- Paulina Arizabalo Barra
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 19 al 31 de Marzo de 2016.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., Control, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby